



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de las exposiciones informativas ofrecidas por la Subsecretaria General para África, del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, Sra. Bintou Keita; el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Alexandre Zouev, y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Sr. Smaïl Chergui; así como de las declaraciones formuladas por la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Excma. Sra. Naledi Pandor; la Vice Primera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores, Asuntos Europeos y Comercio Exterior de Bélgica, Excma. Sra. Sophie Wilmès; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Estonia, Excmo. Sr. Rein Tammsaar; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Túnez, Excmo. Sr. Mohamed Ali Nafti; la Ministra de Estado a cargo de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de San Vicente y las Granadinas, Excma. Sra. Keisal M. Peters; el Ministro de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Excmo. Sr. Niels Annen; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Excmo. Sr. Mahendra Siregar, y por los representantes de China, la República Dominicana, Francia, el Níger, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: reforma del sector de la seguridad”, celebrada el jueves 3 de diciembre de 2020.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de la enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jerry Matthews **Matjila**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo I

Declaración de la Subsecretaria General para África, del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, Bintou Keita

Quisiera dar las gracias a la Presidencia de Sudáfrica por haber organizado este debate de alto nivel. Me complace sobremanera dirigirme hoy al Consejo acompañada por el Sr. Zouev y el Comisionado de la Unión Africana, Sr. Chergui, para tratar el tema de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Presentaré los avances que hemos logrado y las dificultades que afrontamos para apoyar a los Estados Miembros que emprenden la reforma del sector de la seguridad en contextos de fragilidad y recuperación después de un conflicto.

Para las sociedades que se recuperan de un conflicto y de la inestabilidad, la reforma del sector de la seguridad es sumamente prometedora: los sectores de la seguridad y la justicia gobernados democráticamente, eficaces y responsables —que reflejan el tejido social de la nación— crean un entorno seguro y protegido en el que el estado de derecho y el desarrollo económico y social pueden arraigar en beneficio de los Estados y sus pueblos.

En efecto, es ampliamente reconocido que la gobernanza del sector de la seguridad es un elemento clave del apoyo que las Naciones Unidas prestan a los esfuerzos nacionales encaminados a mantener la paz y evitar el estallido, el agravamiento, la continuación y la reaparición de conflictos en todo el contínuum de la paz. Eso se aplica desde la prevención hasta los entornos del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Por ejemplo, el Fondo para la Consolidación de la Paz invirtió 21 millones de dólares de 2017 a 2019 en apoyo a esos esfuerzos en países como Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Gambia, Guinea y Liberia.

El estudio conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, *Pathways for Peace*, ha ilustrado la importancia que tiene la gobernanza del sector de la seguridad, en particular el hecho de que las reformas del sector de la seguridad desempeñan un papel fundamental en la prevención. Eso lo podemos ver en Indonesia, Kenya, Timor-Leste y Túnez, por nombrar solo algunos países. Las reformas del sector de la seguridad deben formar parte de estrategias y prioridades políticas más amplias, como, por ejemplo, en el Afganistán, Liberia y Sierra Leona; además, los procesos de reforma del sector de la seguridad son más sostenibles cuando se basan en una participación ciudadana inclusiva, incluidos las mujeres y los jóvenes.

No obstante, las expectativas deben ser realistas. La gobernanza y la reforma del sector de la seguridad constituyen una tarea compleja y a largo plazo, que a veces se extiende a lo largo de una generación. Requiere una comprensión profunda de las causas fundamentales de un conflicto, una voluntad política sostenida para superar resistencias, y espacio para aplicar decisiones políticas difíciles. También requiere que se logre el equilibrio de las necesidades de seguridad de todas las partes interesadas.

Teniendo eso presente, permítaseme reflexionar sobre tres aspectos estratégicos, basados en las lecciones aprendidas de nuestra experiencia en la ejecución de los mandatos de la reforma del sector de la seguridad.

En primer lugar, la reforma del sector de la seguridad solo puede tener éxito cuando forma parte de un proceso político más amplio; además, las consideraciones políticas deben plasmarse en la concepción de planes razonables y expectativas realistas. En ese sentido, acogemos con agrado que el Consejo de Seguridad vincule las tareas encomendadas por la reforma del sector de la seguridad a las prioridades estratégicas de las operaciones de paz, como el apoyo a los procesos de paz, la estabilización, la ampliación de la autoridad del Estado y la protección de los civiles.

Permítaseme enumerar algunas de las tareas de la reforma del sector de la seguridad que llevan a cabo las operaciones de paz.

La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) hace uso de sus buenos oficios y despliega esfuerzos de mediación para lograr avances en la aplicación de las disposiciones sobre la reforma del sector de la seguridad del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, firmado en Argel; el Fondo para la Consolidación de la Paz fue también el primer asociado que apoyó el marco de cumplimiento para la Fuerza del Grupo de los Cinco del Sahel, que las Naciones Unidas tienen el mandato de apoyar, con aproximadamente 600.000 dólares de financiación inicial, a la que siguió poco después una financiación de la Unión Europea de 10 millones de euros.

La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) presta apoyo técnico y logístico a la contratación, la integración y el despliegue de los servicios de seguridad.

La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) está facilitando el diálogo con las autoridades nacionales y los asociados a fin de crear un espacio para una reforma del sector de la seguridad sostenible, apoyando al mismo tiempo los esfuerzos del sistema de justicia militar para que los componentes de seguridad rindan cuentas.

La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur está haciendo uso de sus buenos oficios y aportando sus conocimientos técnicos para apoyar la organización de un modelo de reforma nacional.

En todos esos contextos, las operaciones de paz se esfuerzan por mejorar la coordinación de los asociados internacionales en apoyo a las prioridades nacionales en materia de reforma del sector de la seguridad, y están dotando de capacidades esenciales a las instituciones y el personal del sector de la seguridad.

Sin embargo, a pesar de los importantes progresos logrados, con demasiada frecuencia el apoyo a la reforma del sector de la seguridad se centra estrechamente en el fortalecimiento de la capacidad de los proveedores de servicios de seguridad y, a menudo, en coyunturas en las que es poco probable que esa inversión sea sostenible. En numerosos entornos, el contrato social sigue siendo frágil, existe una profunda desconfianza hacia los servicios de seguridad y no hay diálogo sobre los asuntos de seguridad y defensa entre las autoridades, los agentes políticos y la población en general. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, la falta de consenso nacional y la multiplicidad de asociados y de proyectos en pugna han dado lugar a un enfoque estrecho del fortalecimiento de la capacidad militar a expensas de un enfoque más amplio de la protección de los civiles. La actual transición de la MONUSCO brinda una nueva oportunidad para establecer un diálogo estructurado y para forjar un consenso que no debe dejarse pasar.

En segundo lugar, la coordinación y la cooperación estrecha entre los asociados sobre el terreno es esencial. Las Naciones Unidas rara vez están solas en la asistencia que prestan a la reforma del sector de la seguridad. Habida cuenta de la complejidad de la tarea, las alianzas son una necesidad que hay que acoger con agrado.

La Unión Africana —a la que apoyan sus comunidades económicas regionales y sus mecanismos regionales— ha estado a la vanguardia de la promoción de la reforma del sector de la seguridad en los planos normativo y operacional en África. Hemos puesto en pie una alianza estratégica con la Comisión de la Unión Africana, que se centra en promocionar el papel de liderazgo de la Unión Africana en la reforma del sector de la seguridad en el continente y en la Iniciativa Silenciar las Armas. En ese sentido, hemos apoyado la elaboración del marco de políticas de la Unión

Africana sobre la reforma del sector de la seguridad, la preparación de un programa de desarrollo de la capacidad adaptado a las necesidades y, más recientemente, hemos fortalecido la coordinación estratégica entre la Unión Africana y sus asociados en el marco de un comité directivo de reforma del sector de la seguridad.

La Unión Europea es también un asociado clave y de larga data en la reforma del sector de la seguridad en numerosos entornos.

Los programas bilaterales de apoyo y asistencia a la reforma del sector de la seguridad casi siempre son operacionales y suelen tener gran poder de influencia.

En todos los entornos, nos esforzamos por asegurar la coordinación entre los asociados y la compatibilidad de sus enfoques, en beneficio del país anfitrión y las comunidades locales. Debo ser sincera: a veces esto puede ser una tarea bastante difícil. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para trabajar de forma mancomunada sobre el terreno, cada vez que sea posible, en el análisis, la evaluación y la aplicación conjuntos. Una visión nacional inclusiva y consensuada de la reforma del sector de la seguridad, respaldada por asociados internacionales que actúen coordinadamente, es la manera más eficaz de avanzar.

En tercer lugar, una seguridad sostenible seguirá siendo un objetivo difícil de alcanzar mientras en el análisis, la evaluación y el proceso de implementación que sustentan la reforma de la gobernanza de la seguridad estén excluidas las opiniones y necesidades de las mujeres y las minorías en el ámbito de la seguridad. En muchos países, los sectores de la seguridad siguen estando dominados en gran medida por los hombres y en ellos se discrimina sistemáticamente a las mujeres. La reforma del sector de la seguridad es una oportunidad clave para aumentar la conciencia sobre este tema y generar una voluntad nacional para abordar las desigualdades mediante la creación de instituciones de seguridad más neutrales en cuanto al género y más representativas de las minorías.

Una reforma del sector de la seguridad que sea inclusiva y tenga en cuenta las cuestiones de género requiere un liderazgo político fuerte para transformar estereotipos y normas patriarcales de larga data sobre las mujeres en uniforme, adoptando medidas para promover el establecimiento de cuotas de paridad entre los géneros, estudiando los obstáculos que impiden la inclusión de las mujeres, creando oportunidades para favorecer el desarrollo profesional de las mujeres y garantizando la promoción de las mujeres a funciones de liderazgo.

Las instituciones a cargo de la seguridad tardan en evolucionar. Sin embargo, cuando los servicios de seguridad discriminan o no protegen a las personas o comunidades por motivos de género, raza u origen étnico, la rendición de cuentas debe ser rápida e imparcial. Encontrar ese equilibrio es un desafío que las sociedades de todo el mundo deben enfrentar a diario.

En la República Centroafricana, la MINUSCA prestó apoyo a las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana en la construcción de instalaciones para mujeres soldados en el campamento Kassai, al este de Bangui. En Malí, la MINUSMA apoyó con éxito el establecimiento de un mecanismo de investigación de antecedentes que impedirá que los autores de actos de violencia sexual se incorporen al ejército maliense. En la República Democrática del Congo, la MONUSCO ha apoyado los esfuerzos de la justicia militar congoleña para enjuiciar, entre otros, los casos de violencia sexual.

Sin embargo, a pesar de los progresos registrados, existe una enorme brecha entre lo que se espera de los procesos de reforma del sector de la seguridad que toman en cuenta las cuestiones de género y, la disponibilidad de recursos —políticos, técnicos y financieros— que son necesarios para promover la inclusividad y la representatividad en las instituciones de seguridad a todos los niveles.

Para concluir, deseo formular tres recomendaciones al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros a fin de que las Naciones Unidas estén en condiciones óptimas para impulsar esfuerzos, protagonizados y dirigidos por los países, en los ámbitos de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, en primer lugar, reconociendo que la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad son primordialmente procesos políticos y asegurándose de que los mandatos de las operaciones de paz en materia de reforma del sector de la seguridad estén vinculados a objetivos políticos más amplios; en segundo lugar, reconociendo de forma sistemática la función de coordinación que desempeña la Organización y la necesidad de establecer asociaciones como un medio para armonizar la asistencia internacional con las prioridades nacionales en materia de reforma del sector de la seguridad; y, en tercer lugar, apoyando los procesos inclusivos de reforma del sector de la seguridad y priorizando los esfuerzos encaminados a aumentar la participación de las mujeres en los servicios nacionales de seguridad mediante el reconocimiento y la eliminación de las barreras sistémicas que obstaculizan su contratación, retención y promoción.

Anexo II

Declaración del Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz, Alexandre Zouev

Deseo agradecer a la Ministra, Excma. Sra. Naledi Pandor, y al Gobierno de Sudáfrica esta oportuna iniciativa y su apoyo continuado al avance de la agenda de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad.

También deseo agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad su interés constante en las cuestiones relativas a la reforma del sector de la seguridad, que ha llevado a la presentación hoy día del segundo proyecto de resolución independiente del Consejo de Seguridad sobre esa reforma. Agradezco el apoyo sostenido del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, que copresiden Sudáfrica y Eslovaquia, y el de todos los demás asociados que asistieron y dieron su respaldo a las Naciones Unidas en esta importante cuestión.

Ayudar a las autoridades nacionales a crear un sector de la seguridad eficaz y responsable es una prioridad importante para las Naciones Unidas.

En 2014, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2151 (2014), en la que se afirma que un sector de la seguridad eficaz, profesional y responsable es la piedra angular de la paz y el desarrollo sostenible. A lo largo de los años, y en apoyo a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz que impulsa el Secretario General en aras de la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz, las Naciones Unidas han facilitado la colaboración política entre sus Estados Miembros a fin de promover los aspectos normativos y operacionales de la reforma del sector de la seguridad.

En estos momentos las Naciones Unidas colaboran con más de 15 países en diversas iniciativas encaminadas a reformar sus sectores de la seguridad mediante la implementación de mandatos de misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, así como en respuesta a solicitudes específicas de asistencia en la reforma de los sectores de la seguridad formuladas por Estados Miembros y organizaciones regionales.

Además de los países que antes citó como ejemplo la Subsecretaria General Keita, las Naciones Unidas, a petición de las autoridades nacionales, también han redoblado su asistencia a todos los pilares en los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad en Burkina Faso y Gambia. En esos países, el Fondo para la Consolidación de la Paz financió programas catalíticos de asesoramiento en materia de reforma del sector de la seguridad para apoyar la planeación y ejecución de procesos amplios de reforma del sector de la seguridad, que se centran en una mayor inclusión y participación de las mujeres en los sectores de la seguridad.

Varias misiones políticas especiales también colaboran en las tareas críticas de la reforma del sector de la seguridad. En Libia, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia respalda los esfuerzos de mediación que tienen lugar entre agentes de seguridad, incluso tras la firma del acuerdo de alto el fuego alcanzado en octubre por la Comisión Militar Conjunta 5+5.

En el Yemen, la Oficina del Enviado Especial ha apoyado los esfuerzos encaminados a negociar un acuerdo de alto el fuego en todo el país por medio de su asistencia en materia de análisis y asesoramiento técnico en la reforma del sector de la seguridad, promoviendo el diálogo e impulsando iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades locales y las fuerzas de seguridad.

En Somalia, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia está prestando asesoramiento estratégico en materia de políticas a los interesados nacionales en lo que respecta a estructura de la seguridad y a estructura de la gobernanza del sector de la seguridad. La Misión también apoya al Gobierno en la coordinación de la asistencia internacional a ese sector.

Las asociaciones estratégicas son fundamentales para promover una asistencia internacional eficaz, previsible y sostenible en materia de reforma del sector de la seguridad. Las Naciones Unidas deben seguir estrechando su colaboración con organizaciones regionales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; la Unión Europea y sus operaciones en la República Centroafricana, Malí y Somalia; la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; y el Banco Mundial.

La coordinación de la asistencia internacional en materia de reforma del sector de la seguridad se refuerza gracias al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y el Punto Focal Mundial de las Naciones Unidas para el Estado de Derecho. Esas plataformas han sido esenciales para garantizar la coherencia de la asistencia en materia de reforma del sector de la seguridad en todo el sistema; generar respuestas conjuntas y/o coordinadas; y elaborar políticas y orientaciones que están dirigidas a todo el sistema, algo que más recientemente se ha hecho en asociación con el Banco Mundial y con el generoso apoyo del Mecanismo de Acción Humanitaria-Desarrollo-Consolidación de la Paz y Alianzas subordinado a las Naciones Unidas.

Sin embargo, algunos problemas persisten.

En primer lugar, las oficinas regionales y los enviados especiales de las Naciones Unidas carecen de una capacidad estable para abordar la cuestión de la reforma del sector de la seguridad, sobre todo en el contexto de la implementación de la agenda del Secretario General para la prevención de conflictos. A medida que aumenta la demanda de conocimientos especializados y asistencia en materia de prevención de conflictos en entornos donde no existen misiones de las Naciones Unidas, se impone apoyar a esas entidades poseedoras de los conocimientos y las capacidades pertinentes a fin de que puedan evaluar y analizar los riesgos y los factores del conflicto asociados al sector de la seguridad en las zonas geográficas que son de su competencia.

En segundo lugar, en muchos países la no correspondencia entre las necesidades financieras y los recursos disponibles y prometidos por los donantes es una preocupación importante. Ese es un problema particularmente difícil en los entornos de transición, donde los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países a menudo carecen de los recursos necesarios para preservar mediante esfuerzos de mantenimiento de la paz los logros alcanzados en materia de reforma del sector de la seguridad.

Por último, sigue siendo un reto garantizar una división eficaz del trabajo y fomentar la coherencia estratégica de la asistencia internacional, incluso en lo que respecta a la implementación de acuerdos políticos como los alcanzados en la República Centroafricana, Malí y Sudán del Sur.

Deseo concluir compartiendo tres recomendaciones.

En primer lugar, para que las actividades de prevención sean más eficaces, las Oficinas Regionales y los Enviados Especiales de las Naciones Unidas deben estar dotados de una mayor capacidad para analizar los factores que generan los riesgos, las vulnerabilidades y los conflictos a los que debe hacer frente el sector de la seguridad, a fin de que puedan interponer sus buenos oficios y contribuir a las estrategias nacionales de consolidación de la paz y el desarrollo.

En segundo lugar, para consolidar los avances en materia de reforma del sector de la seguridad en los contextos de transición y sostenimiento de la paz, es fundamental que los Estados Miembros asignen los recursos financieros necesarios; debe haber más recursos disponibles para apoyar iniciativas de reforma del sector de la seguridad mediante el Fondo para la Consolidación de la Paz y otros mecanismos de financiación mancomunada.

En tercer lugar, para que haya coherencia estratégica será fundamental el apoyo del Consejo a la planificación conjunta, por parte de las Naciones Unidas y sus asociados estratégicos, en particular la Unión Africana y la Unión Europea, de la asistencia en materia de reforma del sector de la seguridad. Ello puede ayudar a reforzar la capacidad de las operaciones de paz de las Naciones Unidas para cumplir de manera integral sus mandatos mediante una mayor coordinación de las reformas del sector de la seguridad. Podrían presentarse periódicamente al Consejo de Seguridad informes sobre esas actividades de apoyo.

Anexo III

Declaración del Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Smail Chergui

Es para mí un gran honor tener la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad en el debate ministerial de hoy dedicado a la consolidación y el sostenimiento de la paz y a la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. El tema del debate de hoy es de actualidad para la Unión Africana, dado que nuestros Estados miembros, así como otros Estados de todo el mundo, reconocen cada vez más el carácter central de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en el desarrollo de acuerdos de paz sostenibles. Una reforma eficaz del sector de la seguridad contribuye a hacer realidad la aspiración de lograr un continente africano pacífico y seguro, en el que todas las armas guarden silencio y en el que los derechos humanos, la democracia y la igualdad entre los géneros estén garantizados, de conformidad con la Agenda 2063 para África.

Asimismo, en la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas de Fuego en África para el Año 2020 se reconoce que el hecho de que las fuerzas de defensa y seguridad africanas no se hayan convertido en unas instituciones nacionales de seguridad profesionales y disciplinadas y que estén supervisadas y controladas por instituciones civiles ha conducido con frecuencia a la aparición o el recrudecimiento de conflictos, perpetuando así los ciclos de violencia y perturbando los esfuerzos orientados a la estabilización y la consolidación de la paz.

Desde la aprobación de su marco normativo para la reforma del sector de la seguridad en 2013, la Unión Africana no ha dejado de desplegar esfuerzos para ayudar a los Estados miembros que lo soliciten a hacer frente a los desafíos relacionados con la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. De hecho, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se está ocupando de esa cuestión.

Señalamos que la reforma del sector de la seguridad es esencial tanto en tiempos de paz como en las situaciones de conflicto o posconflicto, en el contexto del Marco Continental de Prevención Estructural de Conflictos. El motivo es su contribución a la consolidación de la paz y a la prevención de recidivas de los conflictos.

En el marco de nuestros esfuerzos orientados a destacar la contribución de la reforma del sector de la seguridad a la prevención de los conflictos y la gestión de las crisis, la Comisión de la Unión Africana celebró en 2019 un retiro de alto nivel que reunió a nuestros Altos Representantes, así como a los Enviados y Representantes Especiales, para intercambiar opiniones sobre la mediación y la reforma del sector de la seguridad como instrumentos de la prevención y la solución de conflictos.

La reforma de las instituciones de seguridad nacionales constituye un pilar importante de la Política de la Unión Africana sobre Reconstrucción y Desarrollo Después de los Conflictos. Se ha observado que una gobernanza deficiente de la seguridad es una de las causas fundamentales de la mayoría de los conflictos políticos y armados existentes en África. Eso explica que en el texto de la mayoría de los acuerdos de paz y de los arreglos políticos suscritos en el continente africano se incluyan disposiciones relativas a la reforma del sector de la seguridad.

En la Política de la Unión Africana sobre Reconstrucción y Desarrollo Después de los Conflictos se da prioridad a las medidas de establecimiento o restablecimiento y fortalecimiento de la capacidad de las instituciones encargadas de la seguridad, como los servicios de defensa, policiales y penitenciarios, mediante la elaboración y aplicación de las políticas pertinentes. La reciente creación del Centro de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posconflicto tiene por objeto prestar a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales, en estrecha

colaboración con la Comisión de la Unión Africana, apoyo técnico en materia de reforma del sector de la seguridad y en materia de desarme, desmovilización y reintegración. Esperamos que las Naciones Unidas y sus asociados colaboren estrechamente con el Centro para fortalecer sus capacidades a ese respecto.

La Unión Africana está ayudando a Estados miembros a elaborar y fortalecer políticas, estrategias y planes nacionales inclusivos y a entablar un diálogo encaminado a desarrollar instituciones de seguridad profesionales y responsables. Madagascar es uno de los países a los que prestamos apoyo. En efecto, Madagascar ha demostrado una gran voluntad política al asegurar el liderazgo político necesario y comprometerse a aportar fondos, por escasos que sean, para impulsar las prioridades nacionales. Ese gesto requiere el pleno respaldo de la comunidad internacional, esto es, de nuestras dos organizaciones y los asociados internacionales.

Además, la Unión Africana presta apoyo a Somalia, Gambia, Malí, la República Centroafricana, Guinea-Bissau y Etiopía para aplicar las reformas del sector de la seguridad, conforme a sus necesidades. En todos esos empeños, es fundamental que exista implicación nacional.

En relación con eso, debo subrayar el importante papel de las mujeres y los jóvenes en la gobernanza de la seguridad y el sostenimiento de la paz. Mediante nuestro marco normativo, estamos apoyando a Estados miembros para que aborden las barreras culturales y los estereotipos conexos que hacen que las mujeres sigan estando insuficientemente representadas en las fuerzas de defensa y seguridad nacionales. Hemos elaborado una nota de orientación operacional sobre cuestiones de género y reforma del sector de la seguridad, que en 2019 empezamos a distribuir entre los Estados miembros y las comunidades económicas regionales.

Por otro lado, y en un momento en que las Naciones Unidas y los asociados internacionales siguen desplegando esfuerzos orientados a apoyar las medidas de estabilización de aquellos Estados miembros del continente que se enfrentan a una inestabilidad política, es fundamental que ese apoyo tenga por objeto lograr que los fondos disponibles se dediquen a atender prioridades nacionales concretas antes que a gastos generales de carácter administrativo. Se trata de una preocupación que los Estados miembros han planteado a la Unión Africana en diversos foros.

La Unión Africana agradece los esfuerzos de los asociados internacionales orientados a prestar apoyo concreto a los organismos de seguridad de los Estados miembros, como es el caso de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. Dicho apoyo ha tenido una incidencia positiva en la búsqueda de la paz y la estabilidad en el continente. Sin embargo, la necesidad de contar con una financiación previsible y sostenible para ese apoyo a la seguridad sigue suscitando preocupación. Lo mismo se aplica a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. La Unión Africana seguirá colaborando con las Naciones Unidas en relación con ese asunto.

Subrayamos también la ausencia de mecanismos que aseguren la aplicación de medidas de desarme, desmovilización y reintegración en el marco de acuerdos de paz y de iniciativas de estabilización en aquellos Estados miembros donde se lleven a cabo reformas del sector de la seguridad. Ello podría dar lugar a una reaparición de la violencia, ya que algunos individuos aprovechan las fisuras de los procesos de paz. Se trata de un aspecto al que la Unión Africana está prestando atención y en el que agradeceremos que exista una mayor cooperación por parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

En el marco de los esfuerzos orientados a mejorar la coordinación de las reformas del sector de la seguridad en el continente africano, la Comisión de la Unión Africana creó un foro y un comité rector sobre esta materia, en el que pueden participar la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, las Naciones Unidas y

los asociados internacionales para determinar conjuntamente prioridades, armonizar enfoques y proporcionar orientación a los Estados miembros sobre las maneras de mejorar y racionalizar la gobernanza del sector de la seguridad en todos los aspectos de la prevención y la solución de los conflictos. Continuamos alentando a participar de manera activa en esos foros, sobre todo porque los Estados miembros que estén aplicando reformas del sector de la seguridad están invitados a intervenir en ellos e intercambiar experiencias.

Dado que la reforma del sector de la seguridad debe ir asociada a un cambio de mentalidad, lo que por lo general es un proceso gradual, es necesario que los programas cuenten con el apoyo a largo plazo de todos los interesados y que se basen en un marco lógico y flexible que pueda adaptarse a las nuevas amenazas que surjan en materia de seguridad, en función de las características específicas de cada situación. Ello reducirá las posibilidades de que los asociados internacionales retiren su apoyo, lo cual ha sucedido en algunas ocasiones en el continente y podría contribuir a empeorar la situación.

Como saben todos los miembros del Consejo, la pandemia de coronavirus ha tenido repercusiones en prácticamente todas las esferas de la sociedad. Las actividades de reforma del sector de la seguridad no se han librado de ello. Seguiremos adaptando nuestras intervenciones a esa realidad sin precedentes, con miras a satisfacer las expectativas de los Estados miembros.

Para concluir, deseo subrayar una vez más que la Unión Africana es consciente de que la gobernanza del sector de la seguridad es una condición *sine qua non* para la consolidación y el sostenimiento de la paz. Sin embargo, la reforma del sector de la seguridad es compleja desde el punto de vista político, se lleva a cabo a largo plazo y con frecuencia es costosa. Por lo tanto, requiere la plena participación de los interesados estatales y no estatales, con una fuerte titularidad nacional guiada por un liderazgo político de alto nivel.

La Unión Africana se ha comprometido a prestar más apoyo a los esfuerzos de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales en los próximos años y ha elaborado la Estrategia Trienal de la Unión Africana para la Reforma del Sector de la Seguridad 2021-2023. Las Naciones Unidas y sus asociados desempeñaron un papel decisivo en la elaboración de esta estrategia, y esperamos con interés una mayor cooperación y coordinación de la alianza en su aplicación.

No puedo concluir sin reiterar mi gratitud a la Ministra de Relaciones Exteriores Naledi Pandor por haber invitado a la Comisión de la Unión Africana a hablar sobre este importante tema. Seguimos agradecidos por la cooperación constructiva de que hemos disfrutado con el Consejo de Seguridad.

Como los miembros del Consejo saben, el 6 de diciembre de 2020 la Unión Africana celebrará una cumbre extraordinaria sobre la iniciativa de silenciar las armas. El resultado de la cumbre contribuirá a los esfuerzos encaminados a abordar las causas fundamentales de los conflictos y a acelerar la iniciativa Silenciar las Armas en el continente.

Contamos con los resultados de este debate para apoyar los esfuerzos de nuestros Estados miembros en materia de gobernanza y reforma del sector de la seguridad.

Anexo IV**Declaración de la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Naledi Pandor**

Es un honor para Sudáfrica presidir la sesión de hoy del Consejo de Seguridad sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, que consideramos que merece la atención sostenida del Consejo, ya que sigue siendo un aspecto esencial de los esfuerzos de prevención de conflictos y consolidación de la paz. Agradecemos a todos los ponentes sus perspicaces exposiciones informativas, que, sin duda, enriquecerán el debate de hoy, y a todos los miembros del Consejo presentes su participación.

La clave del enfoque de Sudáfrica del sostenimiento de la paz es una perspectiva holística de la prevención de conflictos, la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos y el sostenimiento de la paz. Tomamos la decisión consciente de promover el imperativo de la consolidación de la paz en las sociedades que salen de un conflicto convocando el debate de hoy, que está centrado en la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Se trata de una esfera que requiere una reflexión periódica del Consejo de Seguridad a la luz de la evolución de las amenazas a la seguridad, incluidas las de carácter asimétrico, así como de las medidas que deben adoptar los países que salen de un conflicto para progresar y salvaguardar los logros que tanto les ha costado conseguir.

En el centro de la reforma del sector de la seguridad está la expectativa de que un Estado pueda proporcionar seguridad y protección a su población de manera eficiente y eficaz mediante el desarrollo de políticas, estructuras y capacidad institucional del sector de la seguridad. Esto es necesario para la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz en las sociedades que salen de un conflicto a largo plazo.

Sudáfrica reconoce que la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad son diferentes en cada Estado. Nuestra experiencia nacional relativa a la reforma del sector de la seguridad demostró ser un componente esencial para el afianzamiento de la democracia y el sostenimiento de la paz en nuestro país diverso. La voluntad política y la aceptación de todos los segmentos de la sociedad, así como un marco normativo legislativo sólido y transformador, contribuyeron al éxito de la experiencia de Sudáfrica en materia de reforma del sector de la seguridad. En ese contexto, Sudáfrica sigue intercambiando sus experiencias con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular con los países africanos afectados por conflictos y los que salen de ellos.

Mediante sus compromisos bilaterales, Sudáfrica ha prestado asesoramiento normativo, institucional y estructural sobre la reforma del sector de la seguridad y la capacitación del personal de ese sector en Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Lesotho y Sudán del Sur, entre otros países. Como país que aporta contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, Sudáfrica ha participado en la aplicación de los mandatos de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y la región de Darfur del Sudán. Sudáfrica, que ocupa la Presidencia del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, junto con Eslovaquia, convoca reuniones periódicas en coordinación con diversos interesados para intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y conocimientos en la esfera del sostenimiento de la paz y la reforma del sector de la seguridad con miras a fortalecer la labor de las Naciones Unidas en esta esfera.

Sin embargo, observamos que ha pasado tiempo desde que el Consejo de Seguridad ha considerado la reforma del sector de la seguridad dentro de su ámbito de competencia. Desde la aprobación de la única resolución del Consejo de Seguridad sobre la cuestión (resolución 2151 (2014)), iniciada por Nigeria hace más de seis años,

Sudáfrica reconoce que se han hecho progresos significativos en la promoción de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Sin embargo, siguen existiendo lagunas y dificultades en la aplicación, lo que ofrece al Consejo y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad de mejorar en esta importante esfera para la consolidación de la paz.

Se han logrado notables progresos en la priorización de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en varios procesos de paz. En consecuencia, las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas tienen cada vez más el mandato de prestar asistencia en materia de reforma del sector de la seguridad en estrecha cooperación con el Estado receptor. Esto es fundamental para que las misiones puedan cumplir sus mandatos y traspasar oportunamente las responsabilidades de seguridad al Estado receptor.

También observamos que los acuerdos de paz facilitados por las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales —como los de la República Centroafricana, Colombia, Haití, Malí, Sudán del Sur y el Sudán— incluyen cada vez más disposiciones sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar su aplicación efectiva y oportuna. Para subsanar esta deficiencia se requieren la participación y la supervisión constantes de los interesados pertinentes, incluido el Consejo de Seguridad.

Debemos seguir abordando los problemas que persisten en materia de gobernanza y reforma del sector de la seguridad, como el desajuste entre las prioridades nacionales y el apoyo prestado por los asociados bilaterales e internacionales y la coordinación deficiente entre los asociados y las autoridades nacionales, con el resultado de que las iniciativas de reforma del sector de la seguridad son ineficaces. Es prerrogativa de cada Estado determinar el enfoque, las estrategias y las políticas que aplicará en materia de reforma del sector de la seguridad desde el inicio hasta la evaluación, pasando por la aplicación. A este respecto, el apoyo de la comunidad internacional debe estar bien coordinado y ajustarse a las prioridades nacionales del Estado receptor. Esto será coherente con los principios de plena titularidad y liderazgo nacionales que deben guiar la gobernanza y la reforma efectivas del sector de la seguridad. Debe evitarse un enfoque único, habida cuenta de la amplia gama de diferencias, necesidades y complejidad de las sociedades.

Para que la reforma del sector de la seguridad pueda apoyar una paz sostenible a largo plazo, debe tener en cuenta las necesidades de toda la población y atenderlas, con la participación activa de las mujeres y los jóvenes, así como de los agentes de la sociedad civil. De hecho, la participación plena, significativa y en pie de igualdad de las mujeres mediante la elaboración de estrategias de reforma del sector de la seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género sigue siendo un componente vital de todo esfuerzo de consolidación de la paz. Contribuirá no solo a garantizar procesos inclusivos, sino también a consolidar la confianza mutua entre la población y las instituciones de seguridad.

Para el éxito de cualquier esfuerzo de consolidación de la paz hacen falta recursos suficientes. Por consiguiente, es necesario asegurar una financiación previsible y sostenible de las actividades relacionadas con las iniciativas de reforma del sector de la seguridad.

Hay oportunidades que deberíamos estudiar para seguir promoviendo la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Las Naciones Unidas deben fortalecer su colaboración con organizaciones regionales como la Unión Africana, que cuenta con una estructura de reforma del sector de la seguridad establecida, reforzada principalmente por su política de reforma del sector de la seguridad, su Centro para la Reconstrucción y el Desarrollo Posconflicto y su comité directivo sobre la reforma del sector de la seguridad.

También consideramos encomiable que el Consejo de Seguridad haya incluido con carácter prioritario la reforma del sector de la seguridad en su programa de trabajo y preste constante atención a dicha reforma, a fin de evitar que los países vuelvan a caer en el conflicto. Ello también permitirá al Consejo de Seguridad hacer un balance y seguir de cerca la evolución de esta esfera de trabajo y, de manera holística, aprovechar la experiencia adquirida para mejorar las medidas que adopte al abordar la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en situaciones nacionales concretas.

En ese contexto, Sudáfrica se ha comprometido a actualizar la resolución 2151 (2014) para reforzar su pertinencia, teniendo en cuenta las novedades de la situación en lo que respecta al logro de los objetivos relacionados con la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad.

Para concluir, permítaseme reafirmar el compromiso de Sudáfrica de respaldar las iniciativas en materia de gobernanza y reforma del sector de la seguridad. Sudáfrica, en calidad de Copresidente, con Eslovaquia, del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad sigue comprometida a lograr progresos en esta esfera de trabajo fundamental, que es esencial para que el Consejo de Seguridad pueda cumplir su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales y para hacer realidad un mundo próspero y pacífico para todos.

Anexo V**Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores, Asuntos Europeos y Comercio Exterior de Bélgica, Sophie Wilmès**

[Original: francés]

También quisiera dar las gracias a Sudáfrica por haber organizado este debate sobre la cuestión de la reforma del sector de la seguridad.

Estas reformas son parte fundamental de los mandatos de las operaciones de paz; bien gestionadas sientan las bases de una paz sostenible. Tres elementos clave deberían sustentar nuestras acciones en esta esfera cardinal de la reconstrucción tras un período de conflicto o de crisis profunda.

El primero se refiere a un enfoque holístico. Nuestros esfuerzos en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad serán lamentablemente inútiles si no se basan en ese enfoque. El respeto de los derechos humanos y del estado de derecho es, de hecho, una condición *sine qua non* del desarrollo económico y político sostenible. Una reforma fructífera del sector de la seguridad es una reforma que guía a un ejército, una policía y un poder judicial, que respetan los principios democráticos y son conscientes de sus responsabilidades con respecto a la población. También es importante integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en este enfoque.

El segundo elemento se refiere a la inclusividad. Con demasiada frecuencia, los mandatos de reforma del sector de la seguridad no tienen suficientemente en cuenta a todos los componentes de la sociedad. También con demasiada frecuencia, los procesos de reforma del sector de la seguridad son competencia exclusiva del poder ejecutivo. Debemos subsanar esa deficiencia. Todos los agentes de la sociedad deberían ser consultados sobre la gobernanza de la seguridad, a saber, la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes. Por ello, debemos mantener un alto nivel de ambición con respecto al proyecto de resolución que figura en el documento S/2020/1158, que aprobaremos en breve, de conformidad con la resolución 2151 (2014).

Como tercer elemento, quisiera encomiar el papel de la Unión Africana como mediadora y facilitadora de las disposiciones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad en varios procesos de paz. La Unión Europea y Bélgica también asumen sus responsabilidades, y nuestros esfuerzos están estrechamente vinculados a los de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Bélgica apoya de diversas maneras los esfuerzos de la comunidad internacional en este ámbito. En el Sahel, en la región de los Grandes Lagos, el ejército belga, la Policía Federal, el Organismo Belga de Desarrollo, nuestro Departamento de Justicia y, por supuesto, mi departamento trabajan en sinergia para apoyar estas reformas. Bélgica también participa activamente en las misiones de la Unión Europea de apoyo a esos procesos.

Esa experiencia en el terreno fundamenta nuestras reflexiones. A ese respecto, a modo de conclusión, quisiera proponer dos enfoques.

Hoy más que nunca, debemos velar por reforzar la coordinación entre las organizaciones implicadas en la reforma del sector de la seguridad. La Unión Africana ya tiene una alianza con la Unión Europea y las Naciones Unidas. También debemos velar por que otras organizaciones se impliquen en nuestra labor lo antes posible, en particular las del ámbito subregional y, en el continente europeo, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Como segundo enfoque, las misiones de paz de las Naciones Unidas sobre el terreno desempeñan un papel singular para definir las prioridades estratégicas y coordinar los esfuerzos. Bélgica aboga por el reforzamiento de ese papel y por una verdadera movilización de la misión en su conjunto, al servicio de los mandatos en apoyo las reformas.

Anexo VI

Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Estonia, Rein Tammsaar

Doy las gracias a los ponentes por su amplia visión general, y también a la Presidencia de Estonia por haber organizado el debate de hoy.

Con el transcurso de los años, el enfoque de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros respecto de la reforma del sector de la seguridad se ha ido vinculando cada vez más a una agenda más amplia de la consolidación de la paz, el sostenimiento de la paz y la prevención. Se reconoce cada vez más que el diálogo sobre la reforma del sector de la seguridad no alcanza su pleno potencial y eficacia si se limita únicamente al ámbito posterior al conflicto; más bien, es preciso dotarse de una visión holística de la reforma del sector de la seguridad a lo largo de todo el ciclo del conflicto. Estonia opina que el desarrollo de la capacidad en una etapa inicial puede evitar que los países y las comunidades vuelvan a enfrentar la violencia una vez concluida una fase activa del conflicto.

Es indispensable tener una visión de la reforma del sector de la seguridad, que abarque toda la sociedad y todo el sistema. La reforma de las instituciones de seguridad, así como de los proveedores de seguridad, debe tener en cuenta las sensibilidades locales, el contexto y los agentes pertinentes sobre el terreno. Eso solo puede lograrse mediante la titularidad local, nacional y regional del proceso de reforma. En ese contexto, encomiamos el papel que la Unión Africana ha desempeñado como mediadora y facilitadora en las negociaciones sobre las disposiciones específicas de la reforma del sector de la seguridad en los procesos políticos y de paz.

Además, nos sentimos alentados los progresos que el país ha conseguido en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. Somalia, por ejemplo, ha logrado considerables avances en la reforma del sector de la seguridad, con la ayuda tanto de las Naciones Unidas como de la Unión Africana. El Programa Conjunto de Gobernanza del Sector de la Seguridad tiene por objeto aumentar la supervisión civil de las reformas del sector de la seguridad. Es importante que el Programa también apoye la participación de la sociedad civil, con especial hincapié en las organizaciones de mujeres y jóvenes, en el proceso de reforma del sector de la seguridad. Una de las principales deficiencias detectadas por las Naciones Unidas en los procesos de reforma del sector de la seguridad ha sido la falta de inclusión de las mujeres en los procesos del sector de la seguridad y de la creación de instituciones, así como en los diálogos que propician la consolidación y el mantenimiento de la paz. Es importante no solo incluir a las mujeres en los procesos formales y los organismos oficiales vinculados al sector de la seguridad, sino también garantizar que el diseño de la reforma del sector de la seguridad tenga en cuenta las cuestiones de género. Ello incluye asegurar una respuesta humanitaria que también tenga en cuenta las cuestiones de género. Es esencial contar con directrices claras sobre cómo incluir más mujeres de todos los estratos de la sociedad en el proceso de reforma del sector de la seguridad, las reformas judiciales y el diálogo político sobre la consolidación y el mantenimiento de la paz. Lamentablemente, a menudo las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por un conflicto armado, y por ello, reviste suma importancia que se escuchen sus voces.

Un aspecto crucial de la reforma y la gestión del sector de la seguridad es la cuestión de la rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos. Es necesario que se preste mayor atención a los enfoques de la reforma del sector de la seguridad basados en los derechos humanos. Es un aspecto importante en el objetivo general de resolver las causas fundamentales del conflicto. Abordar eficazmente las violaciones y los abusos de los derechos humanos incorporando la rendición de cuentas en el

sector de la seguridad es fundamental para restablecer la confianza entre la población y el Estado, de la que tan a menudo carecen las sociedades asoladas por el conflicto. Asegurarse de que todos los autores de crímenes contra civiles rindan cuentas y erradicar la cultura de impunidad debe formar parte de un enfoque holístico para que las sociedades curen y se creen las condiciones para una paz sostenible.

Por último, Estonia apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a mejorar la eficacia de las operaciones de paz. En ese contexto, es esencial seguir encontrando formas mejores y más eficientes de elaborar y aplicar mecanismos de coordinación internacional que respalden los procesos de reforma del sector de la seguridad.

Anexo VII**Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Túnez,
Mohamed Ali Nafti**

[Original: árabe]

Para comenzar, permítaseme agradecer a la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Sra. Naledi Pandor, que haya convocado esta sesión y elegido esta importante cuestión como tema. También transmito mi más calurosa felicitación a la República de Sudáfrica por el hecho de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre y le deseo mucho éxito. Asimismo, expreso mi profundo agradecimiento a San Vicente y las Granadinas por su exitosa Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre.

También doy las gracias a la Sra. Bintou Keita, al Sr. Alexandre Zouev y al Sr. Fernandez-Taranco por sus valiosas exposiciones informativas.

El mundo, en particular el continente africano y la región árabe, está siendo testigo de numerosos conflictos y tensiones que han causado grandes pérdidas humanas y materiales y graves crisis humanitarias a millones de refugiados y desplazados y actualmente inciden en el curso del desarrollo, la cohesión social y la seguridad, la paz y la estabilidad regionales e internacionales.

A pesar de los importantes esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para resolver conflictos por conducto del Consejo de Seguridad y las misiones de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, y de las contribuciones de las organizaciones regionales y subregionales a la solución de conflictos, el elemento más importante sigue siendo el establecimiento de la seguridad, porque constituye la base del éxito de los esfuerzos políticos encaminados a resolver las crisis, consolidar la paz y mantener la seguridad, e impide que las condiciones se deterioren y que las crisis y los conflictos estallen de nuevo. También proporciona tranquilidad a la población afectada y le ayuda a restablecer las pautas ordinarias de sus vidas y a llevar a cabo la labor de reconstrucción y desarrollo.

A ese respecto, es absolutamente prioritario ayudar a los países que salen de un conflicto a fortalecer su capacidad para lograr la seguridad, proteger a los civiles y abordar las causas fundamentales de la vulnerabilidad en materia de seguridad. Se trata de uno de los componentes más importantes de los procesos de consolidación de la paz y es clave para impedir que reaparezcan la violencia y las tensiones políticas, como se señala en la resolución 2282 (2016).

Al objeto de que el proceso sea beneficioso para el mantenimiento y la consolidación de la paz, debe incluir el fortalecimiento de la gobernanza del sector de la seguridad y la reforma de las instituciones actuales para hacerlas más eficaces, aumentando así la capacidad del Estado de ampliar su autoridad y ejercer sus facultades de hacer cumplir la ley. Ello debe hacerse mediante la titularidad nacional y de conformidad con las características específicas de cada contexto, haciendo hincapié en las necesidades y prioridades de todas las etapas, en particular respecto del logro de la unidad nacional y el establecimiento de una cultura de participación y diálogo pacíficos.

Subrayamos la importancia del papel de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados interesados a imponer la gobernanza en el sector de la seguridad y a elaborar estrategias de seguridad que garanticen la protección de los pueblos contra la violencia. Eso abre el camino para que los diferentes elementos de la sociedad en su conjunto participen en el proceso y contribuyan a garantizar el éxito del proceso de recuperación posconflicto, en particular fortaleciendo el papel de las mujeres y los jóvenes para lograr la seguridad, la paz y la estabilidad sostenibles, la reintegración, la unidad nacional y el desarrollo.

Si bien encomiamos el papel de las Naciones Unidas y las misiones de estabilización en el proceso del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, subrayamos la importancia de mantener el apoyo a la vía de la gobernanza de la seguridad y la reforma, a la vez que se presta la debida atención a las consideraciones que he mencionado. También es importante que prosiga la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y otras partes internacionales, se preste apoyo y financiación adecuados a los esfuerzos e iniciativas nacionales y se los incluya en los programas de asistencia oficial para el desarrollo.

Teniendo en cuenta la relación estrecha que existe entre la seguridad, la paz y el desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, reconoció el papel esencial de las instituciones eficaces, la transparencia y la justicia para lograr la seguridad, la consolidación de la paz y la prevención de la violencia y los conflictos.

Del mismo modo, el camino en pos de los objetivos de la Agenda 2063 para el desarrollo, la integración y el crecimiento económico de África debe pasar inevitablemente por la consolidación de la seguridad, la paz y la estabilidad en todo nuestro continente, como se prevé en la Iniciativa Silenciar las armas en África para 2020, que tiene por objeto liberar al continente de todos los conflictos violentos y las guerras actuales para que su población pueda comenzar la labor de desarrollo y reconstrucción.

Las experiencias de nuestro entorno inmediato y del mundo en general han demostrado que la reforma de la seguridad y la gobernanza es una condición previa básica para que la consolidación de la paz tenga éxito. También es uno de los principales requisitos previos para que las instituciones y los Gobiernos legítimos restauren el orden en las etapas posteriores a los conflictos. Gracias a ella se establecen las bases para las etapas posteriores, desde los acuerdos para fomentar la confianza y promover la solución política, pasando por la reconciliación nacional, hasta el desarrollo sostenible. Se trata de un proceso delicado y sensible que requiere la participación de todos, la comprensión mutua y la complementariedad entre los esfuerzos nacionales y la asistencia de la comunidad internacional y las Naciones Unidas.

Para concluir, reitero el compromiso de Túnez de seguir participando activamente en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, apoyando la diplomacia preventiva y asegurando el éxito de todos los esfuerzos e iniciativas para librar al mundo de los conflictos y la violencia y proporcionar una seguridad sostenible a todos los pueblos.

Anexo VIII

Declaración de la Ministra de Estado a cargo de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de San Vicente y las Granadinas, Keisal M. Peters

San Vicente y las Granadinas acoge con beneplácito el debate de hoy sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Por su conducto, Sr. Presidente, encomiamos a Sudáfrica por esta iniciativa, y agradecemos a los ponentes sus perspicaces observaciones.

Los complejos problemas de seguridad que afronta nuestro mundo en la actualidad solo pueden resolverse con éxito mediante estrategias integradas y coherentes que aborden las causas fundamentales de la inseguridad, fortalezcan la cohesión social y refuercen el sentido de titularidad nacional de los procesos políticos y de paz.

La gobernanza y la reforma del sector de la seguridad desempeñan un papel fundamental en la consolidación y el mantenimiento de la paz al racionalizar las funciones esenciales de gobernanza y reordenar los acuerdos institucionales para promover la estabilidad, aumentar la participación de la comunidad, fomentar la confianza pública y crear un entorno propicio para los planes y prioridades nacionales de desarrollo.

En los países afectados por conflictos, especialmente los que sufren los efectos nefastos de la actividad de grupos armados, la reforma del sector de la seguridad tiene una importante incidencia normativa. A medida que quienes tienen la responsabilidad de proteger a los civiles, hacer respetar el estado de derecho y proporcionar seguridad se organizan y profesionalizan más, la cultura de la seguridad fecunda a la sociedad en su conjunto, ya que las personas se vuelven predisuestas a establecer relaciones duraderas, pacíficas y estables.

Esa reparación del tejido social solo puede facilitarse mediante instituciones eficaces, transparentes y responsables que respondan a las necesidades de los ciudadanos. Por consiguiente, es esencial que todas las iniciativas de gobernanza y reforma del sector de la seguridad se basen en consultas públicas inclusivas que permitan la participación de todos los segmentos de la sociedad, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de promoción de las mujeres y los jóvenes, las organizaciones confesionales, los círculos académicos y el sector privado, así como las organizaciones regionales y subregionales y otros asociados que ayudan a los Estados Miembros con sus programas de reforma. Acogemos con beneplácito la asistencia para el desarrollo de la capacidad que se presta a los países afectados por conflictos en las esferas de la policía, la justicia y el sistema penitenciario por conducto del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, así como las actividades programáticas de la Comisión de Consolidación de la Paz.

A fin de aprovechar al máximo la incidencia de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, esas iniciativas deben vincularse a esfuerzos de desarrollo más amplios para fortalecer el sistema judicial y legislativo, mejorar la capacitación y la educación y abordar los obstáculos estructurales a la participación social, económica y política. A ese respecto, es fundamental que en el proceso de reforma se incorpore una perspectiva holística de los factores del conflicto en todo el ámbito del nexo entre la paz y la seguridad, el desarrollo y la asistencia humanitaria. No deben pasarse por alto los efectos de los factores de la inseguridad actuales, como el cambio climático, la degradación ambiental, las crisis sanitarias y la ciberactividad.

También hay que destacar que los cambios sociales positivos que se prevé lograr con estas iniciativas nunca pueden imponerse desde el exterior, sino que deben surgir orgánicamente desde el interior del Estado con el apoyo de los agentes que

tienen la experiencia y la comprensión contextual de la dinámica de la seguridad local y regional. No puede haber un enfoque único para la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Esos procesos deben ser específicos de cada contexto y deben estructurarse en torno a las singulares historias, culturas, políticas y circunstancias materiales de desarrollo de cada país en particular.

Habida cuenta de lo anterior, hacemos hincapié en la importancia del marco normativo de la Unión Africana sobre la reforma del sector de la seguridad y en el conjunto de iniciativas que impulsa la Unión Africana a fin de mejorar la paz y la seguridad continentales, incluida la iniciativa Silenciar las armas y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Alentamos a fortalecer la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuanto a proveer directrices para el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz a las que se les ha encomendado prestar asistencia a la reforma del sector de la seguridad en los países anfitriones de África. También alentamos a la comunidad de donantes a intensificar sus esfuerzos por garantizar una financiación previsible, fiable y sostenible a las iniciativas asociadas a la reforma del sector de la seguridad mediante sus programas de asistencia para el desarrollo en el extranjero.

Para concluir, San Vicente y las Granadinas hace hincapié en que todos los esfuerzos en pro de la gobernanza y de la reforma del sector de la seguridad deben situar en su centro a las personas. La estructura de la seguridad debe proporcionar protección y acceso a la justicia para todos, sin discriminación, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al comenzar esta importante década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, expresemos una vez más nuestra determinación de construir un mundo más pacífico y próspero.

Anexo IX

Declaración del Ministro de Estado de Alemania, Niels Annen

El tema "La consolidación y el sostenimiento de la paz" se ha convertido en los últimos tiempos en un tema habitual en el orden del día del Consejo de Seguridad. Es una señal crucial y esperanzadora el hecho de que el Consejo hoy se asemeje a ese órgano más previsor y preventivo por el que Alemania ha abogado en los dos últimos años.

Por lo tanto, deseo agradecer a Sudáfrica la oportunidad de sostener el debate de hoy. Agradecemos la excelente cooperación que hemos recibido en los dos últimos años. Esta ha sido la segunda vez que Sudáfrica y Alemania han coincidido como miembros del Consejo. Creo que hemos sacado mucho provecho de esa coincidencia, sobre todo en lo que respecta a nuestras relaciones bilaterales en tiempos difíciles. Esperemos poder tener un tercer período conjunto en el Consejo.

Volviendo a la sesión de hoy, la cuestión de la reforma del sector de la seguridad es un aspecto esencial para un enfoque integral de la paz y la seguridad. Este tema se ha convertido en un componente clave de la agenda internacional en los países afectados por conflictos. Es algo que requiere una atención continua y temprana, así como la participación y el apoyo de una amplia gama de agentes, a fin de crear un sector de la seguridad eficaz, legítimo y responsable.

Hemos propuesto medidas muy concretas sobre la manera en que el Consejo debería abordar mejor las causas fundamentales, anticipando así los desafíos y fortaleciendo la prevención y la consolidación y el sostenimiento de la paz. Permítaseme hacer algunas recomendaciones y referirme a cómo el enfoque se relaciona con la reforma del sector de la seguridad.

En primer lugar, como miembros del Consejo de Seguridad, debemos asegurarnos de que las Naciones Unidas y sus representantes sobre el terreno, es decir sus operaciones de mantenimiento de la paz y sus misiones políticas especiales, dispongan de un mandato y cuenten con recursos suficientes para garantizar que haya una comprensión amplia de la paz y la seguridad. Todas las operaciones de paz deben ser capaces de proporcionar asesoramiento y apoyo a los agentes de seguridad nacionales, incluso en la cuestión crucial de la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Nos hemos asociado con la Unión Africana en apoyo de su iniciativa Silenciar las armas a fin de reducir la corriente de armas que llega a las zonas de conflicto, mejorar el control sobre las armas y las municiones en los Estados frágiles, incluso mediante la reforma del sector de la seguridad, y capacitar a una nueva generación de expertos para que asuman el liderazgo en el control de armamentos. Esto es particularmente importante en el contexto de las transiciones.

El apoyo a los procesos de reforma del sector de la seguridad también es muy necesario en los entornos no relacionados con las misiones en los que los coordinadores residentes podrían desempeñar un papel. La capacidad permanente en Brindisi es una plataforma importante que proporciona conocimientos especializados en materia de reforma del sector de la seguridad. Alemania se complace en apoyar financieramente esas capacidades sobre una base bilateral, mientras que esperamos que el presupuesto general se haga cargo. Quisiera hacer un llamamiento a quienes dudan sobre la inclusión de esto en el presupuesto general: un centavo gastado en la prevención ahorra dólares en la intervención. Trabajemos juntos en esto.

En segundo lugar, si bien necesitamos una mejor coordinación y coherencia en el marco del sistema de las Naciones Unidas, sus organismos, fondos y programas, la coordinación por sí sola no servirá de nada. La consolidación y sostenimiento de la paz también necesitan una financiación sostenible y previsible. Debemos estudiar mecanismos de financiación innovadores y seguir fortaleciendo las asociaciones con las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales, así como con el sector privado.

En tercer lugar, todos los esfuerzos serán en vano si no tienen como base el protagonismo nacional. Tenemos que asegurarnos de que lo que logremos realmente se mantenga. El respeto de los derechos humanos y los procesos políticos inclusivos y que permiten a todos los segmentos de la sociedad —en particular a las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados— participar de manera significativa, son esenciales para establecer estructuras duraderas y sectores de la seguridad que gocen, y esto es quizá lo más importante, de la confianza de la población. Es una tarea y un deber del Consejo incorporar esos requisitos en sus mandatos.

Una vez más le agradezco, Sra. Presidenta, la organización del debate de hoy. Es fundamental resaltar el tema crucial que es la reforma del sector de la seguridad, y lo que es aún más significativo, lo esencial que resulta entender plenamente que el éxito de las reformas del sector de la seguridad es clave para la creación y estabilización de sociedades resilientes e inclusivas.

La reforma del sistema de la seguridad es un vínculo natural entre cualquier misión de mantenimiento de la paz y la transición a un escenario posterior de consolidación de la paz. La reforma del sistema de la seguridad es una inversión a largo plazo en paz y seguridad. Con ese espíritu, el Consejo debe examinar de forma sistemática en sus debates y procesos de asignación de mandatos esta cuestión intersectorial.

Anexo X**Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Mahendra Siregar**

La pandemia de la enfermedad por coronavirus viene a subrayar la importancia de una gobernanza adecuada del sector de la seguridad. Las instituciones de seguridad de todo el mundo tienen que actuar más allá de sus mandatos para apoyar la respuesta a la pandemia. Sin embargo, en el caso de los países que salen de un conflicto la situación es más compleja, ya que sus instituciones de seguridad suelen ser débiles y carecen de la capacidad para hacer frente a esos problemas. Por lo tanto, la reforma del sector de la seguridad es crucial para la consolidación y el sostenimiento de la paz. Unas instituciones de seguridad eficaces, profesionales y responsables son fundamentales para hacer frente a los problemas más urgentes de la seguridad, prevenir la reaparición de los conflictos y crear entornos propicios para el desarrollo. Teniendo todo esto en cuenta, permítaseme formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, la reforma del sector de la seguridad debe ser dirigida y protagonizada por los países y debe abordar las necesidades y los contextos nacionales específicos. No hay una fórmula única para todos. Por consiguiente, es esencial que los países anfitriones asuman una función de liderazgo en la planificación e implementación de la reforma. Igualmente importante es la participación de todos los interesados pertinentes, incluidas la sociedad civil y las mujeres. Un proceso inclusivo, nacionalmente dirigido y protagonizado, es esencial para el éxito a largo plazo de la reforma del sector de la seguridad.

En segundo lugar, es preciso ampliar el papel que desempeñan las Naciones Unidas en apoyo a la reforma del sector de la seguridad en los países afectados por conflictos. La mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas tienen ahora el mandato de apoyar la reforma del sector de la seguridad. El Consejo de Seguridad debe garantizar que sus mandatos sean claros, realistas y alcanzables. Para ejecutar con eficacia su mandato, las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales deben contar con los recursos y las capacidades adecuados.

También apoyamos el fortalecimiento del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz como principal plataforma para encausar el apoyo integral a la reforma del sector de la seguridad. Es preciso reforzar la sinergia entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, sobre todo en las fases de transición. Además, las Naciones Unidas deben mejorar la coordinación entre los diferentes agentes que actúan sobre el terreno para garantizar una estrategia coherente de apoyo a la reforma del sector de la seguridad.

En tercer lugar, es fundamental la colaboración con todos los interesados pertinentes. Las Naciones Unidas no pueden trabajar solas. Las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel importante, sobre todo al aportar perspectivas y mejores prácticas regionales. Asimismo, se debe reforzar la alianza con las instituciones financieras internacionales para garantizar una financiación suficiente y sostenible de la reforma del sector de la seguridad.

Los Estados Miembros pueden contribuir también mediante la prestación de asistencia técnica y mediante el intercambio de experiencias y mejores prácticas. Indonesia adquirió experiencia en la reforma fructífera del sector de la seguridad en el marco del proceso general de reforma política y democratización emprendido en los primeros años del siglo XXI. Estamos deseosos de compartir nuestra experiencia y nuestras mejores prácticas, en particular como miembro del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad. Nuestros efectivos de mantenimiento de la paz, por ejemplo, participan activamente en la ejecución de los mandatos de las misiones de apoyo a la reforma del sector de la seguridad en los países receptores.

Además del mantenimiento de la paz, hemos apoyado el desarrollo de capacidades en el ámbito de la seguridad y el estado de derecho mediante mecanismos bilaterales e iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. Así, hemos impartido programas de capacitación y fomento de la capacidad para los servicios policiales de Palestina, el Afganistán y varios países del Pacífico Sur.

En conclusión, la consolidación y la reforma del sector de la seguridad es una labor a largo plazo. Su éxito requerirá la implicación nacional de los países, además de un sólido apoyo por parte de la comunidad internacional. Téngase la seguridad de que Indonesia sigue decidida a ser un asociado genuino en el apoyo a la consolidación y el sostenimiento de la paz mediante la reforma del sector de la seguridad.

Anexo XI**Declaración del Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun**

[Original: chino]

La delegación china apoya a Sudáfrica en la convocatoria de esta importante reunión. Doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores Pandor como Presidenta de la reunión y doy las gracias a la Subsecretaria General Bintou Keita, al Subsecretario General Alexandre Zouev y al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad Smaïl Chergui por sus exposiciones informativas.

Un sector de la seguridad profesional, eficaz y plenamente funcional es una pieza esencial del sistema de gobernanza de los países. En muchos países en situación de posconflicto, la reforma del sector de la seguridad es un elemento más de la consolidación y la construcción de la paz, así como una base importante para lograr una paz duradera y un desarrollo sostenible. En los últimos años, las operaciones de paz y los programas de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Liberia, entre otros lugares, han permitido apoyar la reforma del sector de la seguridad en los países afectados, recabar más asistencia de la comunidad internacional y mantener una coordinación estrecha con organizaciones regionales. Se han logrado resultados positivos.

Por otro lado, el entorno de la seguridad internacional y regional experimenta cambios profundos, a la vez que los conflictos regionales incesantes y la pandemia de enfermedad por coronavirus vuelven aún más difícil la reconstrucción en las situaciones de posconflicto. Todavía queda mucho por hacer para fortalecer y mejorar la reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto. Me gustaría destacar los aspectos siguientes.

En primer lugar, el mantenimiento de la seguridad nacional es un derecho soberano de cada país, y la reforma del sector de la seguridad debe estar protagonizada y liderada por los países afectados. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben respetar plenamente las intenciones de los países interesados y prestarles asistencia de acuerdo con las prioridades de cada uno de ellos. Deben formularse estrategias específicas para cada país sobre la base de las diferentes situaciones y circunstancias nacionales, y deben determinarse las prioridades y el enfoque necesarios.

En segundo lugar, el sector de la seguridad tiene la responsabilidad de mantener la seguridad nacional y de proteger a los civiles. Por ello, mejorar su capacidad es urgente y prioritario para la reforma del sector de la seguridad. Los países en situación de posconflicto se enfrentan a amenazas para la seguridad, como el terrorismo, el extremismo violento y los conflictos intercomunitarios, así como a riesgos nuevos, como la ciberseguridad y la delincuencia organizada transnacional, y a los graves desafíos que plantean las actividades delictivas de efectivos extranjeros. En los sectores de la seguridad de los países en situación de posconflicto deben llevarse a cabo reformas destinadas a mejorar las capacidades en materia de alerta temprana, respuesta de emergencia, lucha contra el terrorismo y vigilancia de los riesgos y desafíos. Ello implica utilizar de manera activa tecnologías nuevas y sofisticadas a fin de mejorar de manera integral los sistemas de seguridad y defensa y fortalecer el estado de derecho para llevar a los delincuentes ante la justicia y acabar con las conductas extrajudiciales.

En tercer lugar, la reforma del sector de la seguridad es uno de los aspectos de la reconstrucción posconflicto y debe entenderse en el contexto de la estrategia de desarrollo general de los países después de un conflicto. Debe establecerse una estrategia de desarrollo general para promover de manera coordinada la reforma del

sector de la seguridad y las reformas del sistema económico y el sistema jurídico. Los recursos para la reconstrucción y el desarrollo en situaciones de posconflicto deben utilizarse de manera equilibrada y prudente a fin de garantizar que se efectúen los gastos necesarios para el sector de la seguridad y se amplíen los insumos destinados al desarrollo, además de a la labor de paliar decididamente la pobreza y promover el desarrollo sostenible, con miras a acabar con las situaciones que son caldo de cultivo para los conflictos. La labor de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes debe llevarse a cabo debidamente, y se deben crear las condiciones adecuadas para el crecimiento económico y la recuperación social mediante la reforma del sector de la seguridad.

En cuarto lugar, la reforma del sector de la seguridad es un proyecto sistemático, que requiere la coordinación y la sinergia de múltiples agentes. La Comisión de Consolidación de la Paz y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General son plataformas importantes para deliberar sobre cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad. Las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países deben asumir un papel activo, de conformidad con sus mandatos, para ayudar a los países interesados a promover esas reformas. La Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales han hecho grandes esfuerzos para ayudar a los países en situación de posconflicto a reformar el sector de la seguridad y han adquirido una amplia experiencia al respecto. Las Naciones Unidas deben fortalecer la coordinación y la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, entre otras cosas mediante el intercambio de información, el intercambio de experiencias y la capacitación.

Existen lagunas considerables en la financiación de la reforma del sector de la seguridad en los países en situación de posconflicto. Es necesario que los asociados bilaterales y multilaterales presten asistencia activa y que aumenten la transparencia y la coordinación a fin de garantizar recursos financieros suficientes y sostenidos para la reforma del sector de la seguridad.

Anexo XII**Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Sra. Presidenta: Quisiera agradecerles a usted y a Sudáfrica por sus permanentes esfuerzos en la implementación de la resolución 2151 (2014) y en priorizar la reforma del sector de la seguridad. Este debate es un claro ejemplo de ese compromiso. Asimismo, agradezco a los diferentes ponentes por sus valiosas consideraciones y recomendaciones.

El apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad ha experimentado avances en corto tiempo y, actualmente, la conversación reposa en perspectivas más amplias de consolidación de la paz y desarrollo, avanzando hacia un enfoque de la paz más integral y sostenible. En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha avanzado en fortalecer las instituciones y la gobernanza, no solo para poner fin a la violencia y los conflictos, sino también para apoyar la seguridad ciudadana y la justicia, incluso mediante la adopción de más resoluciones con disposiciones de reforma y gestión del sector de la seguridad.

Sin embargo, persisten grandes desafíos para la plena implementación de la resolución 2151 (2014). Este debate es fundamental para centrarnos en el contexto de la consolidación de la paz, por lo que debemos identificar oportunidades para incluir mejor las iniciativas relacionadas con la reforma del sector de seguridad en los contextos de transición.

Cuando los sectores de la seguridad no funcionan bien, la sociedad pierde la confianza en las instituciones. Por consiguiente, la gestión y la profesionalización del sector de la seguridad debe estar en el centro de los mandatos y las actividades de las operaciones de paz. Más allá del Consejo, la Comisión de Consolidación de la Paz, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social son fundamentales para implementar la reforma de este sector.

Para lograr estructuras de seguridad nacional para los países y sus poblaciones, estas deben ser efectivas, responsables y adherirse al estado de derecho, teniendo en cuenta que, para garantizar la apropiación nacional de los procesos de reforma del sector de la seguridad, las autoridades nacionales deben ser quienes lideren o impulsen estos esfuerzos. Igualmente, los Estados deben garantizar que las instituciones sean accesibles y receptivas para todos, y que la seguridad y protección tengan el mayor alcance. Para esto, deben realizarse consultas inclusivas con todos los sectores de la sociedad, particularmente con la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes.

La integración de una perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad debe formar parte del trabajo diario de las fuerzas armadas, la policía y las instituciones del orden público.

Definitivamente, la reforma del sector de la seguridad es una herramienta para la consolidación de la paz. La estabilidad duradera, la prevención de conflictos y el desarrollo requieren que pasemos de una perspectiva de seguridad estricta hacia una centrada en las personas y la gobernanza. Vemos oportunidades para que el Consejo se concentre en la seguridad humana y la gobernanza y aborde de manera más integral las causas profundas de los conflictos.

En las sociedades que emergen de un conflicto, la reforma del sector de la seguridad es un factor determinante para pasar de un contexto de mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. El objetivo central de la reforma del sector de la seguridad sigue siendo la creación de instituciones nacionales que contribuyan a la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Por consiguiente, nos gustaría ver más actualizaciones sobre estas iniciativas en los informes de las misiones, basados en los vínculos entre la reforma de este sector y la gobernanza, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz y su integración en los tres pilares del sistema de las Naciones Unidas.

La perspectiva a largo plazo necesaria para la consolidación y el mantenimiento de la paz es donde reside el potencial de los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad. Esto nos conducirá a un compromiso transformador, permitiendo una reforma sostenible de las instituciones de seguridad.

Anexo XIII**Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière**

[Original: francés e inglés]

Yo también le deseo, Sra. Presidenta, mucho éxito en su presidencia del Consejo de Seguridad y la felicito a usted y a su país por su dedicación a una cuestión que es tan importante para nosotros. De hecho, en todas partes del mundo, la confianza de nuestros ciudadanos en sus Gobiernos depende de su capacidad para garantizar la seguridad. Esto es aún más cierto en el período posterior a un conflicto, en el que los pueblos traumatizados por ciclos de violencia necesitan instituciones de seguridad fuertes, dotadas de personal competente, que actúen en el marco de la ley y respeten los derechos humanos, para imaginar el futuro y reconstruirlo.

En la resolución 2151 (2014), el Consejo de Seguridad reconoció la importancia de ayudar a los Estados a mejorar su desempeño en la esfera de la reforma del sector de la seguridad a fin de consolidar la paz. Acogemos con beneplácito la iniciativa de Sudáfrica de presentar un nuevo proyecto de resolución (S/2020/1158) que nos permita aclarar aún más las cuestiones en juego en este proceso y lograr nuevos progresos concretos. Quisiera destacar tres aspectos.

En primer lugar, las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales a menudo contribuyen a la estabilización a largo plazo de los Estados receptores, lo que les permite reforzar su autonomía y, por tanto, contribuir directamente a la estrategia de salida de las operaciones de paz. Sin embargo, es necesario dar a esas operaciones de paz un mandato para ese fin. Francia tiene grandes aspiraciones en esa esfera en lo que respecta a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

A ese respecto, vale la pena apoyar activamente la difícil tarea de los servicios de reforma del sector de la seguridad en las misiones, bajo la autoridad de los Representantes Especiales del Secretario General. Encomio la labor de las organizaciones que prestan asistencia a esas misiones en relación con las Naciones Unidas, como el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad, que opera en 80 países y al que Francia presta apoyo.

En segundo lugar, Francia propugna una visión de la reforma del sector de la seguridad que tenga en cuenta en la mayor medida posible las características específicas de cada país, sobre la base de la voluntad política del Estado receptor y la coordinación entre los agentes internacionales. Esos esfuerzos combinados permiten proporcionar una base sólida para la reforma del sector de la seguridad. Pienso, por ejemplo, en el modelo del órgano nacional de coordinación de Malí, que sirve de enlace entre las fuerzas armadas nacionales y las fuerzas asociadas internacionales.

En tercer lugar, Francia considera que una de las claves del éxito es la adopción de un conjunto de iniciativas a nivel de país y de misión, de manera que las reformas puedan ajustarse a las necesidades que se determinen sobre el terreno. Es fundamental poder contar con indicadores adaptados a cada misión, que permitan elaborar, sobre la base de informes periódicos, un resumen fiable de los progresos realizados, tanto en materia de fomento de la capacidad como en la aplicación de las reformas estructurales. Los parámetros del mandato de la MINUSMA relativos al establecimiento de un ejército maliense reconstituido ilustran la forma en que este mecanismo puede utilizarse para coordinar la orientación política del Consejo de Seguridad con los esfuerzos de las operaciones de paz sobre el terreno, así como la labor de seguimiento de la comunidad internacional con el Estado receptor.

Anexo XIV**Declaración del Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, Abdou Barry**

[Original: francés]

Para comenzar, permítame felicitarla, Sra. Presidenta, por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre y agradecerle que haya hecho de la cuestión de la reforma del sector de la seguridad una prioridad. Quisiera asegurarle el pleno apoyo del Níger y nuestro reconocimiento de los esfuerzos realizados en relación con la propuesta de su país de un proyecto de resolución (S/2020/1158) sobre el tema.

Deseo también agradecer a los distintos oradores sus valiosas y diversas contribuciones a nuestro debate de hoy.

La transformación del sector de la seguridad sigue siendo más necesaria que nunca, habida cuenta de los acontecimientos mundiales y de los nuevos desafíos a los que se enfrentan nuestros Estados. Mi país, el Níger, considera que esas reformas revisten una importancia crucial, dadas las dificultades causadas por la inseguridad que reina en el Sahel desde hace casi un decenio, con el fin de mantener la seguridad y la estabilidad del país y de establecer y reforzar las bases de un desarrollo socioeconómico sostenible. Por ello, la parte 3 del programa Renacimiento, titulada “Garantizar la seguridad de las personas y los bienes”, tiene los siguientes objetivos: la redefinición y la aplicación de una política de seguridad nacional que tenga en cuenta las dimensiones política, económica y militar; la consolidación de la autoridad del Estado a todos los niveles; y la búsqueda y el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad con los países vecinos.

Es importante destacar que todas esas iniciativas tienen en cuenta la importancia del empleo de los jóvenes. Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de estar activos reduce su vulnerabilidad en un entorno regional que expone a algunos de ellos, especialmente a los de las zonas rurales, a la tentación del reclutamiento por las fuerzas del mal. Por ello, en virtud de su posición geográfica, el Níger, que está rodeado por tres focos de tensión —Boko Haram en el sur, la crisis libia en el norte y la de Malí en el oeste— ha priorizado la tarea de reforzar las capacidades del sector de la seguridad, en concreto, en los ámbitos de la defensa, la policía, el sistema penal, el sistema judicial, la gestión de fronteras y de aduanas, para adaptar mejor esos instrumentos de la seguridad a las amenazas actuales, dominadas por la propagación del terrorismo en el territorio del Sahel. En ese contexto, es importante subrayar todos los esfuerzos que mi país despliega de manera sistemática en las esferas de la capacitación de los diversos agentes del sector de la seguridad y la modernización de su equipo.

Mediante los mecanismos subregionales, el Níger se ha centrado en el fortalecimiento de una mayor cooperación transfronteriza con los países vecinos y los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), a fin de promover mejor la reforma del sector de la seguridad en un contexto cada vez más globalizado. Al mancomunar nuestros esfuerzos, estamos comprometidos en favor de la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad prevista en el marco político de la CEDEAO sobre esta cuestión, aprobado en 2016, en consonancia con las políticas de la Unión Africana y las Naciones Unidas en esa esfera.

En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la implicación del Consejo de Seguridad y de diversos órganos de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, así como de las organizaciones regionales y subregionales que, mediante alianzas estratégicas, trabajan de consuno para fortalecer la buena gobernanza en el sector de la seguridad.

Asimismo, es importante subrayar que ninguna transformación del sector de la seguridad podría ser completa sin la contribución y la implicación de agentes de vigilancia independientes, como las organizaciones de la sociedad civil, que son un componente esencial de la consolidación de todo proceso democrático viable.

Además, debe prestarse apoyo a la promoción de la juventud, el género y el principio de la igualdad de género, de conformidad con el artículo 63 del Tratado revisado de la CEDEAO (1993), la Política de Género de la organización (2004) y el artículo 81 del Marco Estratégico de la CEDEAO para la Prevención de Conflictos, así como su Plan de Acción para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2010), de carácter regional. Este enfoque inclusivo también debería tener debidamente en cuenta las amenazas a la paz y la seguridad de nuevo tipo, como el terrorismo, el cambio climático y las pandemias.

Al tiempo que acoge con satisfacción los acontecimientos recientes en la esfera de la gobernanza del sector de la seguridad, mi delegación quisiera recordar la necesidad de que los países asuman la titularidad del proceso. En efecto, es fundamental que las políticas y programas de reforma del sector de la seguridad sean elaborados, gestionados e implementados por agentes nacionales y no externos, como han afirmado los expertos y ha quedado confirmado por los ejemplos de procesos que han tenido éxito.

No podría concluir sin mencionar el importante papel que desempeñan las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la Comisión de Consolidación de la Paz en el proceso de transformación del sector de la seguridad mediante su apoyo decisivo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración.

Anexo XV**Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia**

[Original: ruso]

Acogemos con agrado su participación, Sra. Presidenta, en esta videoconferencia en calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad. Ello reafirma la importancia del tema objeto de examen en el día de hoy, a saber, la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, en particular para los países africanos.

La reforma del sector de la seguridad, por supuesto, es uno de los principales componentes de la asistencia internacional en la esfera de la consolidación y el sostenimiento de la paz. Esos esfuerzos son especialmente necesarios en el período posconflicto, cuando los países que salen de una crisis o han superado recientemente la peor parte de ella disponen de recursos limitados para garantizar la seguridad y, por consiguiente, corren el riesgo de encarar desafíos insuperables, como el terrorismo y la delincuencia. A ese respecto, restablecer la autoridad del Estado y asegurar el control en todos los sectores, en particular las fuerzas armadas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, es un requisito para garantizar la paz y la estabilidad duraderas, así como fortalecer el estado de derecho a nivel nacional en el período posconflicto.

Los cambios en esta esfera permiten aumentar la confianza de la población en el Estado y crear condiciones favorables para el regreso a la vida normal. Cuando los ciudadanos prestan un amplio apoyo a las reformas integrales de las autoridades y a las fuerzas de seguridad, pueden desempeñar un papel decisivo en el proceso de reconciliación nacional.

Nunca será fácil la transición de unos órganos de seguridad débiles a órganos eficaces y profesionales. Por ello, la asistencia internacional, incluso a través de las Naciones Unidas, reviste especial importancia. Consideramos que el Estado es el principal responsable de garantizar la seguridad en su territorio y que, por lo tanto, el Gobierno tiene el derecho soberano de determinar y aplicar sus propios enfoques y prioridades nacionales en la esfera de la reforma del sector de la seguridad, teniendo en cuenta las necesidades de la población.

Al prestar asistencia internacional en los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad nacional, es esencial respetar principios fundamentales, como el consentimiento del Estado que recibe la ayuda y el respeto de su soberanía nacional e independencia política. Al proponer el apoyo a los países que salen de un conflicto para la aplicación de la reforma del sector de la seguridad, es preciso guiarse en todo momento por el principio de la titularidad nacional. La asistencia consultiva debería prestarse sobre la base del pleno respeto de las necesidades de los países pertinentes y de la propia experiencia y cultura de esos países. Ello ayudará a desarrollar la capacidad nacional de los Estados. Como sabemos por experiencia, es fundamental tener en cuenta las características específicas de los Estados al prestarles asistencia. Sin embargo, esa asistencia no debe considerarse como la imposición de soluciones generales, como hemos reiterado a menudo. Los intentos por aplicar un enfoque universal en esferas tan importantes y delicadas como la de la seguridad, sin duda, llevarán al fracaso y, de hecho, pueden provocar una reanudación del conflicto.

También debemos entender que la reforma del sector de la seguridad no puede ser una panacea. Por sí misma, no puede cambiar de manera radical la situación en un país determinado. Para que el proceso tenga éxito, su aplicación debe ir acompañada de otros esfuerzos de consolidación de la paz y de un proceso político, que incluya la reconciliación nacional y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, muchas de las cuales también llevan a cabo tareas de consolidación de la paz, desempeñan un papel importante en la prestación de asistencia a los países que salen de un conflicto. El personal de mantenimiento de la paz, cuando tiene el mandato de hacerlo, desempeña un papel importante para ayudar en la reforma del sector de la seguridad y los programas de desarme, desmovilización y reintegración, así como para restablecer el cumplimiento de la ley y el estado de derecho en general.

La Comisión de Consolidación de la Paz también desempeña un papel fundamental en la recuperación posconflicto, y en particular en la reforma del sector de la seguridad. La asistencia que se les proporcione para elaborar una estrategia equilibrada y un enfoque amplio de la prestación de asesoramiento y asistencia financiera a los países que figuran en su programa contribuirá también a garantizar la sostenibilidad de las estructuras de seguridad nacional.

La cooperación entre los Estados dentro de las regiones y la coordinación e interacción con las organizaciones regionales y subregionales también son cruciales para la reforma del sector de la seguridad. El intercambio de las mejores prácticas permite abordar con mayor eficacia los problemas actuales y emergentes. La Unión Africana es un claro ejemplo de interacción regional.

Agradecemos los esfuerzos de la delegación de Sudáfrica por coordinar la labor del Consejo de Seguridad en su negociación de un proyecto de resolución (S/2020/1158) relativo a la reforma del sector de la seguridad, y apoyamos su aprobación.

Anexo XVI**Declaración del Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen**

El Reino Unido acoge con gran satisfacción este debate abierto. La reforma del sector de la seguridad no es solo un proceso centrado en el fortalecimiento de las instituciones militares y policiales; es una parte importante de una empresa más amplia de consolidación de la paz y apoya a los Estados en su propio desarrollo constitucional y político.

El Reino Unido ha invertido mucho en la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en su territorio y en el extranjero. Lo hacemos porque, a nuestro juicio, un sector de la seguridad democrático, responsable y que funcione bien es un elemento esencial de un sistema de Gobierno más amplio que brinde protección a todos los ciudadanos sobre la base de los principios fundamentales de los derechos humanos universales y el respeto del estado de derecho.

Eso hace que la reforma del sector de la seguridad sea pertinente no solo en la reconstrucción posterior a los conflictos, sino también en la prevención de los conflictos, porque la confianza entre los ciudadanos y el Estado se basa en la existencia de instituciones que atiendan y protejan las necesidades de esos ciudadanos. Si esa confianza se ve socavada, no es raro que haya inestabilidad. A menudo, la policía es el primer punto de contacto entre un Estado y sus ciudadanos; pero, cuando se permite que la corrupción y el abuso florezcan, ese contrato social comienza a erosionarse. Con demasiada frecuencia hemos visto ejemplos de instituciones del sector de la seguridad que se utilizan como instrumentos de represión. Lamentablemente, el mundo sabe bien la dirección en que eso se dirige.

Por consiguiente, la reforma del sector de la seguridad reviste gran importancia para la consolidación y el sostenimiento de la paz. Debe abordarse como parte de un conjunto más amplio de salvaguardias institucionales, incluidos los procesos de reforma legislativa, la labor de fortalecimiento de la rendición de cuentas, la independencia judicial y el acceso a la justicia.

Esos son los elementos constitutivos de las sociedades en las que el estado de derecho proporciona protección a las personas y la paz puede arraigarse; pero también proporcionan el entorno propicio para el desarrollo sostenible y la inversión. La Asamblea General lo reconoció en su formulación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que se relaciona fundamentalmente con la paz, la justicia y las instituciones responsables.

La labor de la Organización en materia de reforma del sector de la seguridad es una parte fundamental de los esfuerzos internacionales por apoyar a los países para fortalecer el estado de derecho a nivel nacional. Por ello, el Reino Unido apoya los esfuerzos mundiales de la Organización en esta esfera, incluido el acuerdo del Punto Focal Mundial de las Naciones Unidas para el Estado de Derecho, el principal mecanismo de las Naciones Unidas para la asistencia en materia de estado de derecho en todo el sistema, incluida la reforma del sector de la seguridad.

Este mecanismo, financiado por conducto del programa mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el fortalecimiento del estado de derecho y los derechos humanos para sostener la paz y fomentar el desarrollo, ha permitido a las Naciones Unidas obtener resultados cruciales en apoyo de iniciativas nacionales de reforma del sector de la seguridad mediante enfoques conjuntos eficaces entre las operaciones de paz de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, desde Somalia hasta Libia y la República Centroafricana.

Mientras tanto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz —del que, debo añadir, el Reino Unido también sigue siendo un donante clave— ha trabajado arduamente para elaborar una notable gama de actividades sobre la reforma del sector de la seguridad directamente relacionadas con la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países afectados por conflictos.

El Reino Unido seguirá siendo un firme partidario de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad y colaborará con las Naciones Unidas y otros asociados para aumentar la repercusión de nuestro apoyo colectivo mediante la maximización de nuestros esfuerzos conjuntos.

Anexo XVII**Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft**

Quisiera dar las gracias a los ponentes de hoy. Acogemos con beneplácito este debate como un medio de destacar la importancia de reformar el sector de la seguridad de un país para ayudar a lograr la paz, el desarrollo y la buena gobernanza sostenibles.

La gobernanza eficaz del sector de la seguridad es vital para el crecimiento, la estabilidad y la seguridad a largo plazo de toda nación. Además, para que la reforma del sector de la seguridad tenga éxito, debe abarcar todos los elementos del sector de la seguridad de un país, incluidos el ejército, la policía, la seguridad de las fronteras y los sistemas de justicia.

Hemos visto que una reforma eficaz del sector de la seguridad fortalece las instituciones, lo que conduce a una mayor transparencia y rendición de cuentas. Por otra parte, hemos visto que la corrupción y la insuficiente voluntad política socavan los esfuerzos de reforma, especialmente a nivel estratégico. Es esencial que los dirigentes nacionales demuestren su compromiso de llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad a largo plazo y de trabajar en aras de la transparencia y la rendición de cuentas que conlleva.

Si bien las Naciones Unidas pueden desempeñar, y de hecho desempeñan, un papel importante en la promoción de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, consideramos que la titularidad nacional y local del proceso es esencial. Los gobiernos locales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales aportan contribuciones fundamentales tanto a las reformas iniciales como a una gobernanza satisfactoria a largo plazo.

También quisiéramos subrayar que una reforma eficaz del sector de la seguridad requiere recursos específicos y seguimiento. Es importante que las naciones no solo expresen su apoyo verbal a la mejora de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, sino que también ajusten los recursos nacionales a las promesas que hacen. Sin titularidad nacional y sin compromisos financieros sostenidos, la reforma del sector de la seguridad puede fracasar. Hemos visto que, cuando el compromiso de un Gobierno es coherente y claro, indudablemente se logra el éxito.

Los Estados Unidos están totalmente resueltos a incluir la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en la justicia y la rendición de cuentas. En este sentido, un buen ejemplo es Liberia, que, tras recuperarse de 14 años de guerra civil, se ha resistido a la reanudación del conflicto y sigue avanzando en la reconstrucción de un sector de la seguridad responsable, imparcial y funcional. Los Estados Unidos han proporcionado más de 4.000 millones de dólares en asistencia para apoyar la estabilización y el desarrollo de Liberia en los últimos 20 años. Los Estados Unidos seguirán apoyando a Liberia y a otros Estados que promulguen reformas del sector de la seguridad y seguirán utilizando su voz en el Consejo de Seguridad para impulsar sectores de la seguridad sólidos, que respondan a su pueblo y ayuden a construir la paz a largo plazo.

Para concluir, destaco el papel esencial que desempeñan las mujeres en la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Los Estados Unidos agradecen todos los esfuerzos por asegurar la participación de las mujeres en los diálogos sobre la reforma del sector de la seguridad, que es fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad de la reforma del sector de la seguridad.

Anexo XVIII

Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy

Viet Nam desea dar las gracias a Sudáfrica por haber organizado el debate de hoy. Doy las gracias también a la Subsecretaria General Keita, al Subsecretario General Zouev y al Sr. Chergui por sus exposiciones informativas. Doy la bienvenida a esta reunión a la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sudáfrica, Excm. Sra. Naledi Pandor.

Viet Nam aprecia y apoya el papel de liderazgo de África en este tema. África está a la cabeza, superando su turbulento pasado y siendo firme en la construcción de un futuro pacífico y próspero para el pueblo africano. Con ejemplos y experiencias pasadas, los países africanos han determinado la necesidad de reformar el sector de la seguridad y han liderado esfuerzos en ese sentido para proteger mejor a la población vulnerable y garantizar una paz sostenible.

Esos esfuerzos han llevado al Consejo de Seguridad a aprobar muchas declaraciones de la Presidencia y la resolución 2151 (2014), y pronto se aprobará un nuevo proyecto de resolución (S/2020/1158) sobre este tema. También han dado lugar a la inclusión de la reforma del sector de la seguridad en muchos acuerdos de paz y misiones de las Naciones Unidas en África, especialmente la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas.

Los países que salen de años, o incluso décadas, de guerra y conflicto se enfrentan inevitablemente a enormes problemas en el entorno de la seguridad después de los conflictos, así como al inquietante pasado. Entre esos retos figuran el desarme, la desmovilización y la reinserción de los excombatientes, la reconciliación, la justicia y las numerosas deficiencias del nuevo sector de la seguridad, que deben abordarse con eficacia a fin de fomentar la confianza y la paz en cada país y su población.

La reforma del sector de la seguridad puede desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento de la paz después de los conflictos, la promoción de la reconciliación y la reconstrucción nacionales y la reducción de los riesgos de nuevos estallidos de conflicto. En esos esfuerzos se deberían abordar los efectos de los conflictos en los grupos más vulnerables de la sociedad, especialmente las mujeres y los niños, como víctimas y participantes en los conflictos armados.

A ese respecto, apoyamos las reformas definidas y dirigidas por los países, ya que responden a las necesidades particulares de una situación determinada. Esas reformas pueden tener efectos positivos a largo plazo y deben ser apoyadas activamente por las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Un fuerte sentido de titularidad nacional de los actuales esfuerzos de consolidación de la paz garantizará un mayor grado de éxito en el futuro respecto de la adecuación al contexto, las necesidades y las prioridades específicas de cada país.

Además, consideramos que el mérito de promover la participación de una amplia gama de interesados pertinentes en los procesos de paz, incluso en el sector de la seguridad, es un factor importante para la construcción de una nación sostenible y pacífica y para asegurar una estabilidad duradera.

Deseamos destacar la necesidad de garantizar la representación equitativa y la plena participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y de consolidación de la paz después de los conflictos, ya que ofrecen una perspectiva singular de la paz y los conflictos y son la columna vertebral de las comunidades.

Acogemos con beneplácito los progresos realizados en esta esfera en varios países y regiones. Ello ha contribuido a promover el diálogo entre las partes y los interesados y a apoyar la seguridad y la estabilidad de todos los países y regiones pertinentes.

Debatiremos activamente esta cuestión en el marco de las Naciones Unidas en el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz, así como en el seno del Consejo y de las misiones, a medida que sigamos fortaleciendo nuestra participación en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África.

Deseo concluir reiterando el importante papel que puede desempeñar la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en la esfera de la reforma del sector de la seguridad para apoyar a los países que salen de un conflicto, respetando al mismo tiempo la titularidad nacional y de conformidad con sus deseos y prioridades.

También se deben alentar los esfuerzos de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para promover e intercambiar experiencias sobre el modo de apoyar mejor a los países interesados en sus esfuerzos por lograr sociedades y países estables, pacíficos y prósperos.
